



PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 02Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

San Martín de Porres,

03 DIC. 2019

URGENTE**OFICIO MÚLTIPLE N° 0663 -2019-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE**

Señor (a)

Director (a) de la Institución Educativa

Presente. -

Asunto : Revisión Técnica y Aprobación de Fichas de Acciones de Mantenimiento del Programa Suplementario de Mantenimiento 2019 – UGEL 02.

Referencia : R.M. N° 0536-2019-MINEDU.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para comunicarle que con el objetivo de dar inicio a las acciones priorizadas en cada local educativo, le informamos que la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02, ha programado una revisión y aprobación de fichas de acciones de mantenimiento para instituciones educativas focalizadas en el programa suplementario de mantenimiento 2019.

La Revisión Técnica en el Programa Suplementario de Mantenimiento 2019, se llevará a cabo el día miércoles 04 de diciembre de 2019, en la oficina de ASGESE de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02, ubicada en Jr. Antón Sánchez N° 202, Urb. Miguel Grau, distrito de San Martín de Porres, de acuerdo al siguiente cronograma:

N°	FECHA	SEDE	DIRECCIÓN	II.EE.	HORA
01	04/12/2019	UGEL 02	Jr. Antón Sánchez N° 202, distrito de San Martín de Porres	Según Anexo I	08:00 a.m. – 16:00 p.m.

El **responsable de mantenimiento** de cada institución educativa focalizada deberá traer 02 juegos de su Ficha de Acciones de Mantenimiento firmada por los integrantes del comité de mantenimiento; además, deberá traer mínimo 02 cotizaciones sobre la priorización de las necesidades del local educativo.

Asimismo, recordar que el plazo máximo para presentación de fichas de acciones de mantenimiento es hasta el día viernes 06 de diciembre del presente año, por tal motivo, es de carácter obligatorio su asistencia, con la finalidad de iniciar a la brevedad con los trabajos de mantenimiento en su local educativo y evitar una posible pérdida del presupuesto asignado para la institución educativa.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



LIC. DORIS MARTHA MELGAREJO HERRERA
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local 02

Rímac

<http://www.ugel02.gob.pe/>

Jr. Antón Sánchez N° 202
Urb. Miguel Grau
San Martín de Porres. Lima 31, Perú
Telf.:(511) 615-5800